



Pladesemapesga  
Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



**Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia**

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

**Excma Sra. Esther Arizmendi Gutierrez.**

Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ( CTBG)  
Ministerio de la Presidencia  
Oficina de la Transparencia y Acceso a la Información. Complejo de la Moncloa  
Avenida de Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

**Asunto. Apertura Expediente y Resolución Urgente contra la Secretaría General de Pesca del MAGRAMA, y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.**

Secretaría General de Pesca Pº. Infanta Isabel, 1 – Madrid 28014 Tel. 91 347.5029 Fax 91 347.3660  
[secretaria.sgt@mapama.es](mailto:secretaria.sgt@mapama.es)

FNCP Federación Nacional de Cofradías de Pescadores tutelada por el MAGRAMA Secretaría de Pescador

Dirección: C/ Barquillo, 7 1º dcha 28004 Madrid Tfno: 91 531 98 01-02-03-04 Fax: 91 531 63 20 e-mail:  
[fncp@fncp.e.telefonica.net](mailto:fncp@fncp.e.telefonica.net)

**Estimada Presidenta.**

Venimos solicitando con insistencia tal y como consta en la documental adjunta, copias de diversa documentación pública, tal como se acredita, considerando las peticiones bajo el silencio administrativo.

Con el debido respeto nos dirigimos a Usted por ser el órgano competente para conocer de esta Reclamación y solicitud de Expediente en la Comisión de Transparencia y del Art. 24 de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (CTBG), cuyos datos del Gobierno de España y al objeto se abra el correspondiente expediente por ocultación y negativa de documentos de acceso público sobre los entes a los que se les ha solicitado.

**HECHOS**

Según se acredita en la documental adjunta, se solicitaba diversa documentación e informes de carácter público a la Secretaría General de Pesca del MAGRAMA como responsable de ella tutela jurídica y a la Federación Nacional de Cofradía de Pescadores que justificamos así;

1.- **documento1.pdf** Petición al Sr D. Alberto Manuel López-Asenjo García y **documento2.pdf** Petición a Presidente en Funciones de la Gestora de la FNCP, solicitud de información y documentos de carácter público **en fecha 3 de 4 de 2017**.-

2.- Justificante registro telemático **documento3.pdf**

3.- **documento4.pdf** peritación entrega y lectura documentos a los interesados

En relación con la elaboración del artículo 9.1, el Anteproyecto de la Constitución señalaba que "todos los poderes públicos y los ciudadanos están sujetos a la Constitución y al ordenamiento jurídico cuyos principios jurídicos son la libertad y la igualdad".

Hay sobrada jurisprudencia de la Ley de Transparencia que respalda nuestras solicitudes sin equívocos ni margen a la equivocación o interpretación, solo a modo de ejemplo:

La Resolución N/REF: RT/0031/2017 del CTBG de 26 de abril de 2017 respalda sin fisuras **a la compareciente para obtener, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, copia de documentación acreditativa de lo siguiente:**

**Copia documental correspondientes a;**

De cada una de ellas:

**a)** Las subvenciones y ayudas públicas recibidas por la cofradía, con indicación de su importe y objetivo (Art. 8. 1.c de la ley), así como la solicitud y documentos que sirvan de base a ésta.

**b)** Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución (Art. 8. 1.d de la ley).

**c)** Las cuentas anuales y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se hayan emitido (Art. 8. 1.e de la ley). Las actas donde conste la aprobación de las cuentas por la junta general.

**d)** Las retribuciones percibidas anualmente por el Patrón Mayor y el Secretario (Art. 8. 1.f de la ley).

**1.-** Que se nos aporte informe o acreditación documental del Impuesto sobre Sociedades (IS)

**2.-** Que se nos aporte informe o acreditación documental sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

**3.-** Copia de todas las actas de reuniones de la Junta de Gobierno, incluyendo orden del día, certificación de acuerdos tomados y asistentes.

**4.-** Comisiones de trabajo existentes, sus integrantes y actas de sus reuniones.

**5.-** La relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas, en relación con actuaciones sujetas al derecho administrativo.

**6.-** Las subvenciones y ayudas públicas concedidas, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

**A los efectos del artículo 176.1.d), interesa que se me remita la documentación a la dirección de correo electrónico del encabezamiento.**

En su virtud. Se sirva dar acuse de recibo dentro de las 24 horas a [prensa@pladesemapesga.com](mailto:prensa@pladesemapesga.com) y entregarme la documentación interesada en la dirección de correo electrónico del encabezamiento.

## Por lo expuesto

Que tenga por presentado este escrito, lo acepte y se sirva ..., ordenar se practiquen las diligencias necesarias y las demás que se ofrezcan como útiles, y **abrir expedientes contra la Secretaria General de Pesca del Magrama, junto a la FNCP**, en el que se resuelva conforme a derecho, y si es conforme ordene el traslado inmediato y urgente a esta entidad de la dictada resolución y documentos públicos relatados, que confirme el expediente concreto de referencia que se solicita, que no es otra que la información de derecho público.

Se solicita que a la mayor brevedad se responda a este escrito al objeto de tomar las acciones oportunas que hayan lugar en derecho.

Esta es nuestra opinión que bajo nuestra responsabilidad gustosamente sometemos a cualquier otra mejor fundada, en A Coruña, a fecha del registro,



Presidente Pladesemapesga: | Firmado:

**Miguel Delgado González**

Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante | testigo de tus comunicaciones online - correo ...](#)  
<https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMPEMESA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com).

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMPEMESA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>